República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. **Manzanares, Caldas, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).** Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo con garantía real, promovido por la señora Nely Aristizabal Ramírez, en contra del señor William Antonio Bedoya Gómez, junto con respuesta de la Fiduprevisora S.A.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 756

Proceso:	Ejecutivo de menor cuantía con garantía real
Demandante:	Nely Aristizabal Ramírez
Demandado:	William Antonio Bedoya Gómez
Radicado:	17433 40 89 001 2021 0004500

Para los fines pertinentes, se incorpora al expediente el escrito y se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta aportada a este Judicial por parte de la Fiduprevisora S.A.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 191
Fecha: 13 de diciembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1dbd860197e79c66b11a88a53bf115c3cff9002745914f4bac04011ff28824d**

Documento generado en 12/12/2022 12:23:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica